

## Boletín Informativo #02-2015

### Asambleísta Ricardo Zambrano rindió cuentas ante los ciudadanos de la provincia de Manabí.

En el auditorio de la ULEAM-Chone, la tarde del viernes 23 de enero, se llevó a cabo la Audiencia Pública “Rendición de Cuentas” por parte de los asambleístas de la zona norte de la provincia de Manabí.

En su intervención el asambleísta Ricardo Zambrano Arteaga, simplificó su exposición en tres ejes fundamentales: Legislación, Fiscalización y Participación Social. En síntesis mencionó:

**1. Legislación**, en el 2014, se aprobaron **15** leyes modernas y eficaces, necesarias para seguir el proceso de transformación. De las cuales en 13 el asambleísta hizo las respectivas observaciones mediante exposiciones en el Pleno. Entre ellas citó, la **Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua**, en donde el Estado garantiza el derecho al agua a todos reemplazando una normativa que se mantuvo vigente por 72 años.

Como integrante de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, asistió a **19** sesiones, en el mantuvo siempre el dogma “Que en el siglo XXI es tan importante la redistribución de los medios de producción – tierra, capital y trabajo – como un cambio profundo en términos de productividad y en la participación de pequeños y medianos productores en la cadena de valor”. Elevar la productividad, diversificar y transformar la producción para lograr una economía sustentable.

**2. Fiscalización**. Ejerció un proceso responsable con resultados directos a favor del pueblo manabita, entre las que destacó:

- A la **Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo**, en relación a la administración del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del cantón Chone. Además, se hizo gestiones ante el Consejo Nacional de Competencias (CNC), y el 12 de diciembre de 2014, esta entidad resolvió **regularizar la implementación de la competencia** de “Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios” en los GAD metropolitanos y municipales.
- Al **Registro Civil**, en relación a irregularidades en la prestación del servicio en el cantón Chone. Fue meritorio conocer los actos administrativos resueltos por la **Agencia Nacional de Tránsito**, en referencia a la concesión de permisos para PLAN RENOVA.

- Al **Consejo de la Judicatura**, a fin de erradicar el porcentaje de audiencia fallidas, y observar la designación de servidores conforme el banco de elegibles.
- Al **Consejo de Educación Superior** y a la **Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí** se logró dar solución a la comparecencia realizada por estudiantes, como fue el caso del compañero Arturo Rodríguez.
- A **CNEL**, exhortando la solución del déficit eléctrico en la ciudadela La Floresta.
- Al **Banco Ecuatoriano de la Vivienda**, en relación a la solución a declaración del embargo de viviendas de la Coop. 6 de Diciembre.
- Al **Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**, determinando las conclusiones para que se ejecute el pago de las indemnizaciones por las cosechas perdidas, en relación al caso de la Asociación Agrícola “La Sabana” de la provincia de Manabí.
- Al **Banco Nacional de Fomento**, a fin de obtener un pronunciamiento oficial para aclarar que las personas natural o jurídica **NO** necesitan un historial crediticio para ser sujetos de crédito.
- De la información otorgada por el **Ministerio de Educación**, se determinó que en la provincia se cuenta con **16.397** docentes de educación inicial, básica y bachillerato, de los cuales **11.592** tienen su domicilio en el cantón en el que prestan sus servicios, mientras que **4.805** tienen su domicilio en otro cantón. Es decir, que el **29,3%** de los docentes **no** tiene su residencia en el cantón donde prestan sus servicios. Por lo que se sugirió a esta cartera de Estado, se analice y se encuentre una solución que acerque a los docentes a su lugar de domicilio.
- Al **GAD del cantón Chone**, se sugirió que mediante ordenanza reforme el artículo 9 literal b) de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chone, respetando el principio de seguridad jurídica, es decir, se sugirió la creación de un trámite propio, para determinar la base imponible del impuesto de patente a las personas que no están obligadas a llevar contabilidad.
- Precautelando los derechos de los habitantes de la provincia de Manabí, se compareció ante el **Defensor del Pueblo**, con la finalidad de dar a conocer la necesidad de

restablecer los servicios de la Defensoría en el cantón Chone.

- De la documentación requerida al **Ministerio del Ambiente**, sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se exhortó al **GAD del cantón Chone**, para que coordine acciones a fin de que el humedal de La Segua, forme parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, (SNAP).
- Al **Consejo de la Judicatura**, al **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, a la **Agencia Nacional de Tránsito**, al **Ministerio de Salud**, y al **Registro Civil**, a fin de analizar el número de servidores públicos de estas instituciones afincadas en Chone, que residen en este cantón.
- De la información propiciada por el **Ministerio de Salud**, como resultado de las contrataciones realizadas en el Hospital Napoleón Dávila Córdova, entre enero de 2012 y abril de 2014, se desprende que el **69% de los servidores públicos no fueron de la jurisdicción a la cual la institución brinda sus servicios**. Por lo que se aconsejó a esta cartera de Estado, analice esta inconformidad.
- Ante el **Gobierno Provincial de Manabí**, y **Asambleístas por Manabí**, se presentó sustentos legales e históricos en una propuesta de solución a los problemas limítrofes de La Manga del Cura. Pues por derecho son tierras manabitas.
- Ante el **MAGAP**, **Gobiernos Autónomos Descentralizados involucrados**, **Servicio de Contratación de Obras**, a fin de alertar y corregir el mal diseño del muelle pesquero artesanal de San Mateo de Manta.

Durante estos doce meses se procuró en toda la extensión, dar direccionamiento a las comparecencias realizadas por la ciudadanía, con la finalidad de que reciban atención o respuesta motivada a sus comparecencias, remitiendo a las diferentes entidades del sector público **un total de 460** misivas.

### **3. Participación Social.**

Consideró el anhelo de los manabitas de contar con un medio de comunicación escrito, de carácter formativo, cuyo objetivo radique en la construcción de ciudadanía y la rendición de cuentas mensual de quienes integran el poder público; especialmente de la Función Legislativa. Como lo es la innovadora publicación, llamada "Tribuno del Pueblo", que se distribuye desde el 31 de mayo, de forma **gratuita y mensual (8 ediciones)**.

Académicamente, publicó en la Web, el documento mensual Manuscritos **(12)** referente a los componentes del desarrollo agrario.

Promovió un sinnúmero de conversatorios y conferencias en el Centro Integral de Participación Ciudadana, (CIPC), en los cuales se hicieron presentes un **total** de **936** personas. Gestionó **22** Acuerdos Legislativos, en la provincia, y compareció a **8** actos en representación de la Presidenta de la Asamblea Nacional.